

Provincia: Baleares.
 Término municipal: Calviá.
 Superficie aproximada: 125 metros cuadrados.
 Destino: Construcción de senderos, escalera, solárium y piscina.

Plazo de la concesión: Veinticinco años.
 Canon unitario: Treinta pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Sendero de 18,50 metros de longitud y 1,00 y 1,30 metros de ancho, con firme y peñafinado de hormigón, piscina ovalada de 8,40 y 5,10 como medidas de longitud y ancho máximas. Y solárium.

Prescripciones: Las escaleras y solárium serán de uso público gratuito, debiendo señalizarse como tal en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 30 de marzo de 1971 por la que se concede a don Antonio Osorio Navarrete la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Marbella, Málaga, para la construcción de un merendero y casetas de baño.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Antonio Osorio Navarrete, una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Málaga.
 Término municipal: Marbella.
 Superficie aproximada: 139,50 metros cuadrados.
 Destino: Construcción de un merendero y casetas de baño.
 Plazo de la concesión: Diez años.
 Canon unitario: 60 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Merendero de planta rectangular de 16 x 3 metros con comedor y terraza, dos casetas de baño y una para ducha, aseo y un pequeño almacén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 2 de abril de 1971 por la que se concede al Ayuntamiento de Manacor la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Porto-Cristo, Mallorca, y se legalizan las obras construidas, consistentes en un local-almacén.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado al Ayuntamiento de Manacor una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
 Zona de servicio del puerto de Porto-Cristo.
 Superficie aproximada: Veinticuatro metros cuadrados.
 Destino: Construcción de un local-almacén.
 Plazo de la concesión: Veinte años.
 Canon unitario: Sesenta pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Local de una sola nave con muros de mares, sin revocar en el interior y forjado de viguetas de hormigón sin tensor y bovedilla vibrada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 2 de abril de 1971 por la que se concede a don Miguel Vicéns Jaume la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Cala Figuera, Mallorca, y se legalizan las obras construidas, consistentes en un muro y explanada.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Miguel Vicéns Jaume una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
 Zona de servicio del puerto de Cala Figuera.
 Superficie aproximada: Veintitrés metros cuadrados.
 Destino: Construcción de un muro y explanada.
 Plazo de la concesión: Veinte años.
 Canon unitario: Sesenta pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Muro de mampostería en seco cimentado a

la sonda —0,70 metros y coronado a la cota de + 1,00 metro, y explanada de 4,90 metros de ancho mínimo y con pendiente al mar del 3 por 100.

Prescripción: La explanada será de uso público gratuito. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 2 de abril de 1971 por la que se concede a doña Renee Michelle Huon la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Pollensa, Mallorca, para la construcción de una terraza.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a doña Renee Michelle Huon una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
 Término municipal: Pollensa.
 Superficie aproximada: Treinta metros cuadrados.
 Destino: Construcción de una terraza.
 Plazo de la concesión: Veinticinco años.
 Canon unitario: Sesenta y dos pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Terraza de 8,40 metros de ancho y 3,48 de fondo con cimentación en hormigón armado a base de zapatas aisladas y riosiras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 13 de abril de 1971 por la que se concede a «Ventas y Representaciones Comerciales, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Santander, para la construcción de cuatro naves y un cuerpo de edificio de dos plantas para almacén y preparado industrial de madera.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Ventas y Representaciones Comerciales, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.
 Zona de servicio del puerto de Santander.
 Superficie aproximada: 6.207 metros cuadrados.
 Destino: Construcción de cuatro naves y un cuerpo de edificio de dos plantas para almacén y preparado industrial de madera.
 Plazo de la concesión: Treinta años.
 Canon unitario: Treinta y tres pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Cuatro naves, dos de 20 metros y otras dos de 18 metros de luz, y 50,40 metros de longitud orientada en dirección Este-Oeste, y un cuerpo adosado al S. de dos plantas.
 Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 13 de abril de 1971 por la que se concede a «Electrotécnica de Tenerife, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife, para la construcción de un edificio para oficinas y talleres electromecánicos de reparación de barcos.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Electrotécnica de Tenerife, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tenerife.
 Zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife.
 Superficie aproximada: 2.978 metros cuadrados.
 Destino: Construcción de un edificio para oficinas y talleres electromecánicos de reparación de barcos.
 Plazo de la concesión: Treinta años.
 Canon unitario: Treinta pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Edificio de dos naves de 48 metros de longitud con 12 metros de luz, con cubierta a dos aguas.
 Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.